



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CARLOS JAVIER VITTORIANO VICTORIANO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 100,000 CIEN MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS EN PROGRAMA DENTAL DSM PUCON, JULIO 2015
 Fecha de Pago : 07/08/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	108	04/08/2015	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-001-000	Programa de Extensión Horaria Dental		100,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	100,000	
215-21-03-001-001-000	Programa de Extensión Horaria Dental	100,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		90,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		10,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-001-000		
Presupuesto Vigente	9,081,512		
Total Comprometido	3,435,000		
Saldo x Comprometer	5,646,512		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD